



ACTUALIZACIÓN DE ALERTA URGENTE

Persisten los ataques y amenazas de personas vinculadas a actividades de minería ilegal, que ponen en riesgo la vida y la integridad del Consejo de Gobierno y de la Guardia Indígena de la comunidad A'i Cofán de Sinangoe.

20 de octubre de 2026

Como Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos, nos pronunciamos frente a la persistencia de riesgo para la Comunidad A'i Cofán Sinangoe, su Consejo de Gobierno y su Guardia Indígena, frente a la falta de respuesta institucional efectiva y oportuna.

El 11 de octubre de 2026 mediante pronunciamiento público¹, la Comunidad A'i Sinangoe informó que realizó un recorrido territorial el 9 de octubre para monitorear, controlar y vigilar actividades mineras en su territorio. Resultado de ello, personas armadas se presentaron en el domicilio de algunas familias dentro del territorio ancestral, y profirieron amenazas contra el Consejo de Gobierno y la Guardia Indígena.

El 12 de octubre de 2026, desde la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos emitimos una alerta urgente² y enviamos una comunicación a varias instituciones del Estado, solicitando medidas inmediatas de protección y prevención de riesgo para el Consejo de Gobierno, la presidenta Alexandra Narváez, la Guardia Indígena y la comunidad A'i Cofán Sinangoe, concertadas con sus autoridades y con pertinencia intercultural y enfoque de género. Hasta el momento no ha existido una respuesta formal a la Comunidad.

El 19 de octubre de 2026 la Comunidad emitió un Comunicado Público³ en el que ratifica la necesidad de protección inmediata y efectiva frente a la persistencia de amenazas realizadas por personas armadas exigiendo la devolución del material que fue destruido. Además, alertan sobre el enfrentamiento armado entre el Ejército Ecuatoriano con integrantes de un grupo armado organizado en el sector Las Antenas⁴, en la vía de ingreso a La Sofía, cantón Sucumbíos, zona

¹ Comunidad A'i Sinangoe, [Pronunciamiento Público](#), 11 de octubre de 2026.

² Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos, [Alerta Urgente](#), 12 de octubre de 2026.

³ Comunidad A'i Sinangoe, [Comunicado Público](#), 19 de octubre de 2026.

⁴ Ejército Ecuatoriano, [Comunicación](#), Red X, 18 de octubre de 2026.

aledaña a nuestro territorio colectivo, lo que agrava la situación de riesgo para la vida e integridad.

Las agresiones ya registradas, la continuidad de amenazas y la presencia de personas armadas **evidencian una grave situación de riesgo para la vida, seguridad e integridad de la presidenta, los integrantes del Consejo de Gobierno y la Guardia Indígena, agravada por la ausencia de garantías efectivas de protección que permitan prevenir nuevos ataques y represalias.**

En ese contexto, recordamos las obligaciones constitucionales e internacionales que tiene el Estado ecuatoriano para proteger y garantizar el derecho a la autodeterminación de las Comunidades Indígenas. Hasta el momento, a pesar de haberse informado a las instituciones competentes, la Comunidad sigue sin protección y garantías efectivas para su autodeterminación.

Recordamos a las autoridades estatales, obligadas a actuar, que la **Corte Constitucional, mediante sentencia 273-19-JP/22**, reiteró la obligación estatal de adoptar mecanismos efectivos para prevenir y sancionar la minería ilegal. Advertimos, además que, en la misma sentencia, la Corte Constitucional reconoció que las normas internas y la Guardia Indígena forman parte del ejercicio del derecho propio, la autodeterminación y las formas de autoridad de la comunidad, dentro de los límites constitucionales.

Exigimos a las instituciones del Estado ecuatoriano competentes:

1. Protección efectiva e inmediata. Al Ministerio del Interior y a la Policía Nacional, adoptar medidas individuales y colectivas para nuestras autoridades comunitarias y su familia, el Consejo de Gobierno, la Guardia Indígena y todas las familias de Sinangoe, en coordinación directa con nuestras autoridades y con respeto a nuestra autonomía.

2. Prevención del riesgo de violencia armada. Al Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas y las autoridades de seguridad, evaluar conjuntamente los hechos de La Sofía y las amenazas contra la Comunidad A'í Sinangoe, habilitar canales de respuesta inmediata y garantizar nuestra movilidad y el acceso a servicios esenciales. Las operaciones estatales deben proteger a la población y evitar exponerla a represalias.

3. Investigación y determinación de responsabilidades. A la Fiscalía General del Estado y a la Policía Nacional, investigar las amenazas que persisten, identificar a sus responsables y esclarecer sus vínculos con la minería ilegal y estructuras armadas.

4. Respeto al gobierno propio y acciones contra la minería ilegal. A las autoridades competentes, respetar las decisiones de nuestra Asamblea y actuar frente a las actividades ilegales que amenazan el territorio. La responsabilidad estatal de garantizar seguridad no puede trasladarse a nuestra comunidad.

Exigimos una respuesta estatal inmediata, coordinada y efectiva que proteja la vida e integridad de las autoridades comunitarias, la Guardia Indígena y toda la comunidad de Sinangoe, y prevenga cualquier forma de intimidación, violencia o represalia.